

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN PSICOLOGÍA**

**Facultad de Psicología**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Psicología se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados la necesaria mejora de la información sobre el perfil de acceso y la información sobre los itinerarios

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad así como las buenas prácticas detalladas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la necesaria representación de los estudiantes en la comisión de calidad y con los mecanismos de evaluación de la calidad docente.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda que se mejore la información sobre el perfil de acceso	Recomendaciones
Aportar información sobre el idioma en el que se imparten las materias y asignaturas dentro de las guías docentes, dado que se oferta un grupo en el que se pueden recibir la docencia en inglés. Se recomienda al Centro que de una mayor visibilidad en su página Web de la posibilidad de realizar el grado en inglés y que esta información se acompañe con los requisitos de nivel y pruebas de acceso requerido para el acceso a este grupo, información que queda poco visible al estar circunscrita a la guía de matrícula del título.	Recomendaciones
Es necesario aportar más información sobre los itinerarios, no tanto en cuanto a las asignaturas que compone cada uno de ellos sino en cuanto a la posible especialización profesional y/o investigadora de cada uno de ellos	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad a la oferta de plazas	Recomendaciones
No aparece el porcentaje de profesorado por categorías.	Advertencia
En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se recomienda su adaptación al R.D. 1618/2011 de 14 de noviembre.	Recomendación
Se considera una buena práctica la inclusión en la página web de las mejoras introducidas en el título como consecuencia del funcionamiento de la Comisión de Calidad del título	Buenas prácticas
Se considera una buena práctica tanto la buena accesibilidad como el buzón diseñado para el sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es imprescindible que dentro de la Comisión de Calidad del grado exista un representante de los estudiantes.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se considera oportuna la reflexión realizada por el título en aras a la simplificación de los sistemas de coordinación docente, si bien es cierto que se envía a ANECA para su pertinente aprobación, sería conveniente describir los mecanismos puestos en marcha hasta el momento para llevar a cabo dicha coordinación y las medidas que se puedan haber adoptado	Recomendaciones
Resultaría conveniente aportar más información sobre los mecanismos establecidos para la evaluación de la docencia previstos, además de lo que son propiamente los aportados respecto de este último. En cualquier caso, se recomienda al grado que, en futuros informes de seguimiento, proporcione una información más pormenorizada de las puntuaciones conseguidas en los diferentes ítems que componen las encuestas asociadas al programa DOCENTIA.	Recomendaciones
Respecto a los resultados sobre la satisfacción de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción y en el caso concreto de los estudiantes, la respuesta de un 5% de los mismos, impide, tal y como propio informe indica, llegar a conclusiones generales que afecten a todo el grado. Tal y como el propio autoinforme recoge, es preciso adoptar medidas para incrementar la participación en estas encuestas de satisfacción, sí como continuar con la programación prevista por parte del Vicerrectorado para su extensión al colectivo del Personal de Administración y Servicios	Recomendaciones
Se considera una buena práctica la adopción del buzón electrónico de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas
Los elementos analizados como quejas y reclamaciones, merecerían una reflexión y la propuesta de una serie de acciones de mejora que de acuerdo con lo planteado en el autoinforme exceden de la competencia del propio centro y que se supone han sido trasladados a los órganos decisorios competentes a través del informe anual de seguimiento interno que realiza la propia universidad. Es preciso que en futuros informes se indiquen las acciones puestas en marcha así como los resultados obtenidos	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
-------------------	-------------

Se considera muy positivo que el título incluya en este apartado las recomendaciones realizadas a través de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la propia Universidad. Para futuros informes, sería conveniente que se describiesen las medidas adoptadas para la puesta en marcha de dichas acciones	Recomendaciones
---	-----------------

### Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Las modificaciones sustanciales del plan están basadas en evidencias y han sido sometidas a verificación.	Buenas Prácticas

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace una enumeración de los puntos débiles detectados y si bien en algunas ocasiones no se parte del análisis de la situación anterior que motivó el cambio y a pesar de que muchos de los instrumentos para la obtención de la información no son lo suficientemente representativos, se estima que se hace una propuesta razonable de acciones de mejora fruto de una reflexión. Se recomienda establecer responsables directos de cada uno de los ítems calificados como de acción de mejora, así como establecer un sistema de seguimiento de su implantación.	Buenas prácticas



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**